

Cuidas en el Año proximo que viene se apliquen
 igualmente p^a dicha Pia Osa Obra. Y en lugar de
 Nombres que es practico hacerse de Diputa
 dos de otros Ponos en principio de cada año, en
 el de Elecciones de proximo que viene se son
 tener, en que todos los Señer Capitanes —

Recibim. de Cmo
 de los señores de
 Pedro José de
 Campos

En este Ayuntamiento se ha visto un real
 Fuero de Indulgencia que Dios que. despachado
 en favor de Pedro José de Campos para el uso y
 exercicio de Notario y Escriuano Publico de
 los Reinos con Calzas de Aragon su residencia en
 esta Ciudad, quien ha uendolo obedecido con el res
 peto y acatamiento de uos acordó haverse el Tura
 mento acostumbrado, y ha uendolo enmendado en
 este Ayuntamiento, lo hizo por Dios y a uina
 Cruz en forma de xto defender el ministerio de la
 Limpria y pura Concepcion de Maria Santissima
 Señora Nra guarda Secreto a las parras
 no tomaren a ningún lego a la Turbacion
 Eclesiastica, no ueban dexar a los Pobres

solennidad, y en todo lo demas cumplir con la obli
 gacion, y se le debuelva original quedando copia
 en este libro Capitulario.

[Faded signatures and text]
 Pedro Moreno
 Benavente
 Silerio Cruz
 Menduina

